

## EL CONCISO CORREO DE GALICIA.

*Concluye la instruccion para la formacion del censo general de poblacion.*

Art. 6.º Concluido el estado del partido se extraerán con la concision posible, las observaciones con que concluyen los de los pueblos, sin necesidad de hacer referencia á ninguno de estos, sino hablando en general del partido, á no ser que así lo ecsija la importancia de las observaciones.

Art. 7.º El presidente certificará al pie del estado haber ecsaminado la comision escrupulosamente á su presencia los estados de sus respectivos pueblos, y que la redaccion se ha hecho fielmente, firmando con el secretario.

Art. 8.º Los estados de los partidos se remitirán por las comisiones á las diputaciones provinciales en el término de 20 dias, contados desde la fecha en que hubieren recibido los particulares de los pueblos, reservando estos para ventilar las dudas que ocurran, quedando sujetas las comisiones de partido á la responsabilidad impuesta en el art. 1.º á los ayuntamientos, y en igualdad de circunstancias.

### CAPITULO X.--Estado de poblacion de las provincias.

Art. 1.º Este se compone de la reunion de los totales clasificados de los estados de los partidos.

Para formarlos cuidarán las diputaciones provinciales de que se ecsaminen escrupulosamente los de los partidos, nombrando al efecto las personas mas instruidas de la capital en el número que les parezca suficiente, para que en el término de veinte dias, á lo mas, digan si estan correctos ó manifiesten las faltas que adviertan.

Art. 2.º Las dudas que ocurran se ventilarán por los medios indicados con respecto á las comisiones de partido y á los ayuntamientos.

Art. 3.º Para principiar este estado se abrirá un cuaderno con este encabezamiento.

PROVINCIA DE.....

*Esta provincia consta de tantos partidos, con tantas poblaciones, cuyas pertenencias señoriales, número de vecinos y de personas*

*clasificadas, asi en el pueblo como en el campo, se manifiestan en el resumen siguiente:*

Seguirá luego el estado igual al del resumen 1.º del de los partidos, con solo la diferencia numérica de las poblaciones que compongan la reunion de ellos, la de los señoríos á que correspondan, y la de los totales de vecinos y personas que haya en la poblacion y en el campo.

Art. 4.º Las diputaciones provinciales formarán las tablas restantes del mismo modo que las formaron los pueblos y los partidos, cuidando de observar todas las reglas dadas en la instruccion para los comisionados, ayuntamientos y comisiones de partido.

Art. 5.º Las diputaciones provinciales, con presencia de las observaciones con que concluyen los estados de los partidos, expresarán brevemente los principales obstáculos que se opongan á la prosperidad de sus pueblos y los medios de removerlos.

Ultimamente, certificados estos estados por los presidentes de las diputaciones provinciales y sus secretarios, según queda prevenido para las comisiones de partido y ayuntamientos, los remitirán al gobierno en el término de 30 dias, contados desde aquel en que hubiesen recibido los de los partidos.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

S. M. la Reina Gobernadora, siempre solicita en proteger y fomentar por cuantos medios estan á su alcance todos los ramos de industria que pueden contribuir á la prosperidad de la nacion, no podia perder de vista uno de los que constituyen generalmente su riqueza. La variedad y abundancia de esquisitos vinos en cuyo producto parece especialmente privilegiado el suelo de España, debia escitar en S. M. el deseo de promover esta industria, y elevarla al grado de que es susceptible. Al efecto se ha servido disponer que los gefes políticos, de acuerdo con las diputaciones provinciales, propongan los medios que conceptuen conducentes á hacer que desaparezcan, ó al menos se disminuyan los obstáculos que impidan su desarrollo: que

den noticia esacta de los impuestos, así generales como provinciales y municipales, con que estan gravados los vinos y aguardientes en sus respectivas provincias, tanto en su fabricacion como en su tráfico interior y exterior, proponiendo los recursos que suplirían en su concepto las rebajas que pudieran resultar en el producto de aquellos: qué comunicaciones deberán facilitarse entre los pueblos y provincias para proporcionar la mas espedita salida á estos productos: qué tratados consideran que deberán hacerse con las naciones estrangeras para que nuestros caldos sean menos gravados á su introduccion en ellas, á fin de proporcionarles mayores consumos: qué mejoras conceptúan posibles en el cultivo de la vid, elaboracion del vino y su destilacion: medidas que convendria adoptar para generalizar y hacer populares los procedimientos agrónomos y químicos que conducen á la perfeccion, segun los adelantos que han hecho las ciencias, en términos que fuesen sustituyéndose progresivamente á las rutinas y prácticas, á veces dispendiosas y menos productivas, métodos mas esactos y de seguro resultado: estendiéndose por último á indicar, proponer y aplicar cuanto en esta materia crean ser de interes para el objeto propuesto. Además de las luces de las diputaciones provinciales, los gefes políticos reunirán las de las sociedades económicas, profesores de agricultura y química, datos que suministren los cultivadores de viñas, criadores de vinos, extractores, fabricantes de aguardientes y licores, y traficantes de estos ramos, cuyas noticias, reunidas y analizadas producirán un resultado que sirva de guia al Gobierno para remediar los defectos existentes en lo que dependa de sus atribuciones, y proponer á las Córtes todo lo demas que esija su cooperacion. Lo comunico á V. S. de real orden para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de julio de 1837. ~Pita. ~Sr. gefe político de.....

---

#### NOTICIAS.

*Cádiz 4 de julio.* En virtud de una orden del ministerio de Marina se va á armar y poner lista para dar la vela á la fragata de guerra *Esperanza* que se encuentra ac-

tualmente en el arsenal de la Carraca. Parece que su destino será á las costas de Cataluña, para cuyas aguas deben ir igualmente el bergantin *Jason*, que entró antes de ayer en nuestro puerto, y otros dos buques de guerra que se esperan del Océano. La invasion de D. Carlos en el principado hace necesaria la mayor vigilancia en todo su litoral, á fin de impedir la entrada de los auxilios que los absolutistas de Europa no dejarán de proporcionarle.

*Valencia 8 de julio.* --Carta particular.-- Mucho mas inquietos que nosotros estarán Vds. que no ven el entusiasmo de que esta ciudad está animada, y los medios de defensa que tenemos. La facción de D. Carlos está descansando en la malísima y pobre plaza (segun ellos) Real de Cantavieja. No se han decidido á atacar ni á Castellon de la Plana ni á Vinaroz hasta ahora. Nuestro ejército de Valencia se reúne en Jérica cubriendo la capital. Hay dos batallones completos de Milicia nacional, uno de artillería de seis compañías, una compañía de zapadores y tres escuadrones de caballería. De los contornos en menos de una hora se reunirían otros tantos ó mas siendo necesarios.

~Si no lo presenciáramos y nos convenciéramos por nuestros propios ojos, nos fuera imposible concebir una esacta idea del entusiasmo que desplegó Valencia á las primeras noticias de la aprosimacion de las hordas foragidas á este país. Al pronto notamos en algunos cierta especie de azoramiento, y en otros cierta marcada tendencia á la desconfianza y desaliento que nos sorprendió; pero luego conocimos y supimos sin género de duda ser los carlistas los propaladores de noticias alarmantes, y ecsageradores de peligros que ó no ecsistian, ó que aun dado caso que ecsistiesen, no eran suficientes para descomponer la serenidad y sangre fria de los que sufrieron con el valor y heroismo que todos saben un largo sitio en época mas crítica que la actual. En efecto lo que mas contribuye á dar una idea de las disposiciones y ánimo de los valencianos, es el anhelo y prontitud con que se apresuraron á la defensa resueltos á renovar con usuras las muestras de decision y amor á la libertad que dieron el año 23. En vano los enemigos domésticos se deshacian por es-

tinguir el ardiente entusiasmo de los habitantes de esta capital, pintando el peligro como inminente, y el socorro distante.

Sus bajas arterias se estrellaron contra la impaciente alacridad y valor de los naturales, y la voz general era disponerse todos para ir á la muralla.

El Excmo. Sr. general 2.º cabo tomó desde el principio las providencias oportunas para el caso de agresion; y digan lo que quieran sus detractores é historiadores de vida pasada, sabemos por mas de un testigo ocular la asidua y tirante incansabilidad con que se ha dedicado en estos dias á asegurar la tranquilidad y defensa de la capital, de acuerdo con las demas autoridades, que han rivalizado en zelo y decision por la causa de la libertad. Debemos é todos este justo homenaje de gratitud, asi como en el caso contrario les deberiamos de critica severa é imparcial. No solo estaban prontos los valencianos á recibir y escarmentar al enemigo con su necio *Carlos sin tierra*, sino que la mayoría sintió un verdadero pesar de que no se realizase la irrupcion, prescindiendo de los males y desastres que ocasionaria en este hermoso territorio el paso de aquella langosta devastadora.

Desengañémonos y desengañense los ilusos y los malignos; la expedicion de D. Carlos ha acabado de revelar el secreto de su debilidad; ha debido convencerle de lo que puede prometerse de las demas provincias, si acaso intentase pasarlas, cuando las predilectas, las que se le pintaban como enteramente á su devocion, cuales eran Cataluña y Valencia, le han hecho tan cordial recibimiento. En vano es que se forje quimeras que no ecsisten. Lo que ecsiste realmente es su impotencia de apoderarse de la mas pequeña é insignificante fortaleza del principado; lo que ecsiste es la realidad de su corte parodiada y burlesca de Cantavieja, corte digna de tal monarca y de tal séquito; lo que ecsiste es la miseria, el hambre, la discordia, el terror que le rodea, lo que ecsiste es la derrota continua en que va, y las numerosas partículas que en su escursion se le van desprendiendo de la masa y abriendo en ella brechas formidables. Esto es lo que realmente ecsiste, y no lo que quieren pintar los necios y obstinados partidarios suyos. Solo podrán contar con el

terreno que pisen, y ese será solo el cementerio. Despidase para siempre el bárbaro y fanático cabecilla rey de inspirar á los españoles otros sentimientos hacia él que los de repugnancia, horror, desprecio; de merecer de ellos otra cosa que maldiciones y execracion.

En cuanto á nosotros, lo repetimos, casi nos avergonzamos de decir que estamos animosos, pues es dar á aquel gefe de bandidos mayor importancia que la que se merece. Sea como fuere, estamos prontos á enseñarle que en Valencia la casi totalidad es liberal; y que si desgraciadamente el genio atizador del despotismo ha logrado desnivelar con odiosas nomenclaturas la armonía que en el fondo reina entre todos nosotros; en momentos en que ó pelagra ó se ve amenazado el paladion de nuestra libertad, todo desaparece, y que no hay sino *liberales*, y nada mas que *liberales*. Tal es la expresion de los sentimientos de esta heroica capital, tal la de todos los buenos: *union* y guerra á muerte al despotismo y sus secuaces.

*Valladolid 8 de julio.* Mañana domingo es el dia señalado para la solemne promulgacion del nuevo código fundamental, y todo está dispuesto para que se verifique este acto con la mayor pompa posible.

En el camino de Tordesillas han sido capturados tres ladrones entre los montes de Paz y de las Monjas por los nacionales de Serrada al mando de su comandante el alcalde constitucional don Felix Martinez.

MADRID 12 DE JULIO.

Segun dicen de Zaragoza con fecha 9 del corriente, se van á formar en aquella ciudad dos baterías de artillería volante de la Milicia nacional, para cuyo servicio se habian presentado ya unos 25 jóvenes. El dia anterior se habian hecho algunas prisiones y dos hombres á quienes se habia registrado, se les encontraron porcion de cartas y otros papeles en relacion con el rector de Maella y varios facciosos del bajo Aragon. La division de Buerens se hallaba en Daroca, y el general en gefe Oráa con sus tropas entre este punto y Teruel. El primero habia pedido una batería rodada de las del escuadron de artillería.

No obstante que menudean los partes y comunicaciones estraordinarias al gobier-

no, nada se sabe á punto fijo de la posicion en que se halla el pretendiente, ni nuestros generales con sus divisiones. Todos convienen en que marchan grandes fuerzas sobre el enemigo, en que este se halla desalentado y mas impotente de lo que se creia, en que nada hay que temer: pero fuera de estas noticias vagas, y las que dan las cartas de varios puntos, tan inconexas como tienen que ser siempre las comunicaciones particulares, nada hay de cierto ni efectivo, capaz de calmar la justa ansiedad de todos.

Escriben de Teruel con fecha 8 del actual, que aquel mismo dia habian salido las brigadas de Iriarte y Rebollo hácia Segorbe, y que iban racionadas. Que se esperaba á Noguera en aquella noche, y dentro de pocos dias á Buerens, siguiendo ambos la misma direccion.

Añaden tambien que esperaban al pretendiente en Cantavieja, siendo la última noticia la de que se hallaba en S. Mateo. Parece que dos dias antes habia llegado Quilez á Valderrobles con un batallon, que es la única fuerza que le ha quedado en Aragon. Llangostera estaba en Monforte y Aznar hácia Hija.

El dia 8 del corriente se ha promulgado la Constitucion de 18 de junio de 1837 en la ciudad de Betanzos con toda ostentacion, á que asistieron las autoridades, milicia nacional, pelotones de tropa del regimiento provincial de Lugo, plana mayor y su lucida música, acompañando á la misma la danza antigua de los labradores, gaitas gallegas, y una inmensa concurrencia de pueblo de todo el distrito. Por la noche hasta el dia siguió tocando la propia música militar con baile público y general en la plaza de la Constitucion; se echó un globo aerostático, fuegos artificiales de diferentes clases, y demas festejos, en los que ha reinado la mayor fraternidad y alegría en todos los concurrentes. Al siguiente dia se hizo el juramento de aquel sagrado Código, y continuaron las mismas funciones por el dia y noche, echándose igualmente otro globo; sin que hubiese habido en estas funciones de regocijo la menor reyerta ni incomodidad por parte de vecino alguno, pues gran las cuatro de la mañana y aun las gen-

tes seguian bailando y las gaitas y danzas particulares entonaban las voces de viva la Constitucion, viva la Reina Doña Isabel II, viva S. M. la Reina Gobernadora.

#### *Fábrica de cigarros de la Coruña.*

En virtud de órden de la Direccion general de Rentas, se saca nuevamente á subasta la vena y palillo de tabaco que en el término de un año produzcan las elaboraciones de esta fábrica nacional de cigarros. Las personas que quieran interesarse en esta contrata con el aumento de la cuarta parte de quince reales y medio maravedí ofrecido por cada quintal de dicha vena, podrán verificarlo concurriendo al referido establecimiento á la hora de diez del dia 21 del corriente mes de julio, señalado para la admision de la mencionada mejora del cuarto, y las que sobre ella quieran hacerse, Coruña 15 de julio de 1837.--*Francisco Chaves.*

Se hace saber á todos los matriculados pescadores, asi de este pueblo como de las rias inmediatas, que debiendo armarse en esta ciudad á principios del próximo mes de setiembre el aparejo llamado cedazo para la pesca de la sardina, se admitirá al servicio del mismo á los individuos que se encuentren en este caso, para cuyo efecto y á fin de informarse de las circunstancias, pasarán á la calle de S. Andres núm. 8, en casa de D. Pedro Marti Sans, encargado de esta operacion.

Este periódico se publica todos los dias: la suscripcion en esta ciudad es á 6 rs. mensuales anticipados; fuera de ella franco de porte 8 rs. Los suplementos y extraordinarios serán gratis para los suscritores: se suscribe en esta ciudad; en el despacho del mismo, calle Real núm. 95; en Betanzos en la administracion de correos: en Ferrol librería de Tajonera: en Lugo en la de Pujol: en Mondoñedo y Monforte en las administraciones de correos: en Orense en la librería de Gomez Pazos: en Pontevedra en la administracion de correos: en Santiago librería de Rey Romero: en Tuy y Vigo en las administraciones de correos.

EDITOR RESPONSABLE *Sebastian de Iguereta.*

CORUÑA: IMPRENTA DEL CONCISO.